

Personal laboral

Nivel de titulación: Asistente Social o equivalente. Denominación del puesto: Asistente Social. Número de vacantes: Una.

Nivel de titulación: Certificado de escolaridad o equivalente. Denominación del puesto: Operario de Obras y Servicios. Número de vacantes: Dos.

Santo Domingo de la Calzada, 29 de septiembre de 1992.—El Secretario.—Visto bueno: El Alcalde.

UNIVERSIDADES

1601 RESOLUCION de 3 de noviembre de 1992, de la Universidad de Extremadura, por la que se hace pública la composición de las Comisiones que han de juzgar plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

Cumplidos los requisitos que preceptúan los Reales Decretos 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), y 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio), en cuanto al procedimiento para la designación del profesorado que ha de juzgar el concurso para la designación del profesorado que ha de jugar el concurso para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

Este Rectorado ha resuelto hacer pública la composición de las Comisiones correspondientes a las plazas convocadas por Resolución de 21 de febrero de 1992 («Boletín Oficial del Estado» de 31 de marzo), y que se detallan en el anexo adjunto.

Contra la presente Resolución, los interesados podrán presentar reclamación ante este Rectorado, en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Dichas Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Badajoz, 3 de noviembre de 1992.—El Rector, P. O., el Vicerrector de Profesorado y Docencia, Francisco Quintana Grágera.

ANEXO**CUERPO AL QUE PERTENCE LA PLAZA: PROFESORES TITULARES DE ESCUELAS UNIVERSITARIAS**

Area de conocimiento: «Ingeniería Cartográfica, Geodesia y Fotogrametría»

Referencia del concurso: 28/2

Comisión titular:

Presidente: Don Argimiro Viñas Vizán, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal Secretario: Don Marcelino Iglesias Cortina, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Extremadura.

Vocal primero: Don Fernando Martín Asín, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal segundo: Don Antonio Miguel González Cabezas, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Alicante.

Vocal tercero: Don Ignacio de Zavala Morencos, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Madrid.

Comisión suplente:

Presidente: Don Manuel Chueca Pazos, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Valencia.

Vocal Secretario: Don Eliseo Álvarez Pascual, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de León.

Vocal primero: Don Esteban Luis Andaluz Díaz, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal segundo: Don José González García-Estrada, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de La Laguna.

Vocal tercero: Don Francisco Enrique Segado Vázquez, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Murcia.

1602 RESOLUCION de 4 de diciembre de 1992, de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, por la que se declaran desiertas plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

Convocados diversos concursos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios de esta Universidad, mediante Resolución de 3 de julio de 1992 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de agosto), con las siguientes referencias:

Concurso número 56. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad.

Area de conocimiento: «Mecánica de los Medios Continuos y Teorías de Estructuras».

Departamento al que está adscrita: Ingeniería Civil.

Actividades a desarrollar: Impartir docencia en Elasticidad y Resistencia de Materiales.

Número de plazas: Una.

Clase de convocatoria: Concurso-oposición.

Concurso número 57. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad.

Area de conocimiento: «Matemática Aplicada».

Departamento al que está adscrita: Matemática.

Actividades a desarrollar: Impartir docencia en Teoría de Modelos y Sistemas en las Ciencias del Mar.

Número de plazas: Una.

Clase de convocatoria: Concurso-oposición.

Concurso número 63. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias.

Area de conocimiento: «Ingeniería del Terreno».

Departamento al que está adscrita: Ingeniería Civil.

Actividades a desarrollar: Impartir docencia en Geomorfología.

Número de plazas: Una.

Clase de convocatoria: Concurso-oposición.

Concurso número 64. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias.

Area de conocimiento: «Ingeniería Mecánica».

Departamento al que está adscrita: Ingeniería Mecánica.

Actividades a desarrollar: Impartir docencia en Automóviles.

Número de plazas: Una.

Clase de convocatoria: Concurso-oposición.

Concurso número 65. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias.

Area de conocimiento: «Ingeniería Mecánica».

Departamento al que está adscrita: Ingeniería Mecánica.

Actividades a desarrollar: Impartir docencia en Tecnología Mecánica y Fabricación Asistida por Ordenador.

Número de plazas: Una.

Clase de convocatoria: Concurso-oposición.

Y habiendo quedado excluidos los aspirantes a los citados concursos, este Rectorado, de conformidad con las competencias que legalmente tiene conferidas, ha resuelto declarar concluido el procedimiento y desiertas las plazas anteriormente mencionadas.

Lo que se hace público para conocimiento general.

Las Palmas de Gran Canaria, 4 de diciembre de 1992.—El Rector, Francisco Rubio Royo.

1603 RESOLUCION de 7 de diciembre de 1992, de la Universidad Autónoma de Barcelona, por la que se hace pública la composición de la nueva Comisión que ha de resolver el concurso de Profesorado convocado por Resolución del 20 de diciembre de 1991.

De conformidad con lo establecido en la Resolución del 20 de diciembre de 1991 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de enero de 1992) por la que se convocan concursos para la provisión de diversas plazas en los Cuerpos docentes de esta universidad, Este Rectorado ha dispuesto lo siguiente:

Hacer pública la composición de la nueva Comisión que ha de resolver el concurso para la provisión de la plaza de profesorado que figura como anexo a la presente Resolución.

La citada Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar la reclamación prevista en el artículo 6.º, apartado 8, del Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, ante el Rector de la Universidad Autónoma de Barcelona en el plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente al de su publicación.

Bellaterra, 7 de diciembre de 1992.—El Rector, Josep María Vallés i Casadevall.

ANEXO

Universidad Autónoma de Barcelona

Referencia: D.a.77/1060. Tipo de concurso: A. Cuerpo al que pertenece la plaza: TEU. Área de conocimiento: «Lingüística aplicada a la traducción e interpretación». Número de plazas: Una

Titulares:

Presidente: Don Pedro Martínez Montávez, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocal primero: Don Joan Fontcuberta Gel, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Vocal segundo: Don Francesc Parcerisas Vázquez, titular de Escuela Universitaria de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Vocal tercero: Don Vida Ozores Alvarez, titular de Escuela Universitaria de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Vocal Secretaria: Doña Carmen Ruiz Bravo, titular de la Universidad Autónoma de Madrid.

Suplentes:

Presidente: Don Jaime Torras Elías, Catedrático de la Universidad Pompeu Fabra.

Vocal primera: Doña Mercedes Tricas Preckler, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Vocal segundo: Don Juan Carlos Villaverde Amieva, titular de Escuela Universitaria de Oviedo.

Vocal tercero: Don Juan José Ponsoda Sanmartín, titular de Escuela Universitaria de Alicante.

Vocal Secretaria: Doña Ingrid Bejarano Escanilla, titular de Universidad de Sevilla.

1604

RESOLUCION de 10 de diciembre de 1992, de la Universidad Autónoma de Barcelona, por la que se hace pública la composición de la Comisión que ha de resolver la plaza de profesorado convocado por Resolución de 12 de junio de 1992.

De conformidad con lo establecido en la Resolución de 12 de junio de 1992 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de julio) por la que se convocan concursos para la provisión de diversas plazas en los Cuerpos docentes de esta Universidad,

Este Rectorado ha dispuesto lo siguiente:

Hacer pública la composición de la nueva Comisión que ha de resolver el concurso para la provisión de la plaza de profesorado que figura como anexo a la presente Resolución.

La citada Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución, los interesados podrán presentar la reclamación prevista en el artículo 6.º, apartado 8, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, ante el Rector de la Universidad Autónoma de Barcelona, en el plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente al de su publicación.

Bellaterra, 10 de diciembre de 1992.—El Rector, Josep María Vallés i Casadevall.

ANEXO

Universidad Autónoma de Barcelona

Referencia: C.a.32/1094. Tipo de concurso: A. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento: «Didáctica de la Lengua y de la Literatura». Número de plazas: Una.

Titulares:

Presidenta: Doña M. Teresa Cabré Castellví, Catedrática de la Universidad de Barcelona.

Vocal primero: Don José Ignacio Bosque Muñoz, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal segundo: Don Pedro José García Montalvo, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Murcia.

Vocal tercero: Doña Pascuala Morote Magán, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de Valencia.

Vocal Secretario: Don José Manuel Angel Vez Jeremías, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Santiago de Compostela.

Suplentes:

Presidente: Don Joan Yeny i Clar, Catedrático de la Universidad de Barcelona.

Vocal primero: Don Emilio Jesús Prieto de los Mozos, Catedrático de la Universidad de Salamanca.

Vocal segundo: Don Félix Herrero Salgado, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Salamanca.

Vocal tercero: Don Ricardo Fernández Borchardt, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de La Coruña.

Vocal Secretario: Don Lluís de Yebra Cueto, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Barcelona.

1605

RESOLUCION de 10 de diciembre de 1992, de la Universidad de Cantabria, por la que se convocan a concurso plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

Haciendo uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica 11/1983 y artículo 2.4 del Real Decreto 1888/1984, que regula los concursos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios,

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas que se relacionan en el Anexo I de la presente Resolución.

Primero.—Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio); Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985); Estatuto de la Universidad de Cantabria, y en lo previsto por la Legislación General de Funcionarios Civiles del Estado, y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

Segundo.—Para ser admitido a los citados concursos se requieren los siguientes requisitos generales:

- Ser español.
- Tener cumplidos los dieciocho años y no haber cumplido los sesenta y cinco de edad.
- No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado o de la Administración Autonómica, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.
- No padecer enfermedad ni defecto físico ni psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

La concurrencia de los requisitos deberá estar referida siempre a una fecha anterior a la de expiración del plazo fijado para solicitar la participación en el concurso.

Tercero.—Deberán reunir y acreditar las condiciones específicas que se señalan en el artículo 4, 1 ó 2 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, según la categoría de la plaza y clase de concurso.